



Asunción, 25 AGO. 2017

Nota CGR N° 12486

Ref.: Remisión de Informe Final. Resolución CGR N° 104/17. Auditoría Presupuestaria al INCOOP. Expte. Int. CGR/SG N° 1172/17.

Señor
FÉLIX HERNÁN JIMÉNEZ CASTRO, Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP)

Me dirijo a usted a efectos de remitir adjunto a la presente en formato impreso el Informe Final resultante de la actividad de control practicada por Contraloría General de la República a la institución a su cargo, en cumplimiento a la **Resolución CGR N° 104** de fecha 22 de febrero de 2017 *"POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA PRESUPUESTAL AL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016"*.

La evaluación emitida en el Informe es el resultado del análisis a los documentos proveídos para su estudio a los auditores, los cuales constituyen exclusiva responsabilidad de los funcionarios de la institución auditada.

Asimismo, este Organismo Superior de Control solicita la remisión del Plan de Mejoramiento con los documentos de respaldo correspondientes, mencionado en la Recomendación Final de dicho Informe, en el plazo de treinta (30) días hábiles a partir de la recepción de la presente nota. El modelo de formulario del plan citado se encuentra publicado en el sitio web de la CGR (www.contraloria.gov.py).

Hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.



Abog. **DIEGO A. MARCET**
Secretario General



Abog. **JOSE ENRIQUE GARCÍA A.**
Contralor General
de la República

CC. Síndico de la CGR.

JEGA/L/r